



JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: Acción De Tutela

**Accionante: MARIA FERNANDA MORENO Y ANA
MARIA MORENO**

Accionado: VICTOR HUGO CASTAÑEDA GUARNIZO

Radicación: 76-001-4303-003-2024-00073-00.

**Despacho: Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de
Cali.**

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No.70 del 18 de marzo de 2024.

AVISO

Poniendo en conocimiento al accionado VICTOR HUGO CASTAÑEDA GUARNIZO dentro de la Acción de Tutela de la Referencia y para los fines pertinentes a lo ordenado en el Auto No 70 del 18 de marzo del 2024, En atención a la información suministrada por el accionante por lo que, se RESUELVE: PRIMERO: RECHAZA POR IMPROCEDENTE, la protección tutelar invocada por la señora MARIA FERNANDA MORENO en nombre propio y como representante de su hija ANA MARIA MORENO, por lo expuesto en la parte motiva de este fallo. SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes, a más tardar al día siguiente por el medio más expedito el presente fallo (art. 30 Decreto 2.591/91). TERCERO: Si no fuere impugnada la decisión dentro del término de los tres (3) días siguientes a su notificación, ENVIAR a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión (Arts. 31 y 32 ibídem). CUARTO: ARCHIVAR el expediente en su oportunidad. Se fija el presente aviso en el micrositio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 20 de marzo de 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17 con funciones secretariales

